
	FORMATO	Código: FO-07-PR-23-TH-GAF
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MUTUO ACUERDO, UNILATERAL O ANTICIPADA	Versión: 01
		Fecha: Enero 20 de 2025
		Página 1 de 4

MUTUO ACUERDO UNILATERAL ANTICIPADA
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. PSE-096 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO - INCOLBALLET Y LABORATORIOS
BIOCENTER**


Contrato	FSE-096-2025
Objeto	Prestación de servicios para la realización de 9 análisis microbiológico y físico químico del agua de consumo humano INCOLBALLET
Contratista	LABORATORIO BIOCENTER SAS
Valor del Contrato	Tres millones quinientos mil de pesos m.cte (\$ 3.500.000).
C.D.P (No. y fecha)	000059
C.R.P (No. y fecha)	000298
Póliza No. (entidad que la expide)	N/A
Plazo	19 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	12 de mayo de 2025
Otrosí No.1 fecha	N/A
Otrosí No. XX	N/A
Fecha de Terminación	19 de diciembre de 2025
Supervisor	MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS

	FORMATO	Código: FO-07-PR-23-TH-GAF
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MUTUO ACUERDO, UNILATERAL O ANTICIPADA	Versión: 01
		Fecha: Enero 20 de 2025
		Página 2 de 4

	Directora Administrativa y Financiera
--	---------------------------------------

KAROLYNNA HERNÁNDEZ ORTEGA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31.446.061 expedida en Jamundí -Valle, obrando en nombre y representación del Instituto Colombiano de Ballet clásico "INCOLBALLET", con NIT 890.326.969-0; en calidad de Director General encargado mediante Decreto 122-0816 del 16 de abril de 2024 y acta de posesión 443 del 2 de mayo de 2024, quien en adelante se denominará el INCOLBALLET y por la otra, LABORATORIOS BIOCENTER SAS identificado con NIT No. 900761000-1 de Cali, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. FSE-096-2025 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: Prestación de servicios para realizar nueve (9) análisis Microbiológico y Físico Químico del agua de consumo humano de Incolballet **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de tres millones quinientos mil pesos m.cte (\$ 3.500.000) **incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. FSE-096-2025, desde el 12 de mayo de 2025 hasta 19 de diciembre de 2025 contados a partir del 12 de mayo de 2025. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS Directora Administrativa y Financiera el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. FSE-096-2025, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

	FORMATO	Código: FO-07-PR-23-TH-GAF
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MUTUO ACUERDO, UNILATERAL O ANTICIPADA	Versión: 01
		Fecha: Enero 20 de 2025
		Página 3 de 4


RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 3.500.000
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 3.500.000
VALOR EJECUTADO	\$ 3.500.000
VALOR POR EJECUTAR	\$0,00
VALOR A REVERSAR	\$0,00

Relación de Pagos del Contrato

ORDE DE PAGO	FECHA	VALOR
649	6/06/2025	\$ 359.044
854	16/07/2025	\$ 359.044
941	24/07/2025	\$ 359.044
1000	21/08/2025	\$ 359.044
1160	16/09/2025	\$ 359.044
1307	20/10/2025	\$ 359.044
1455	20/11/2025	\$ 1.345.736

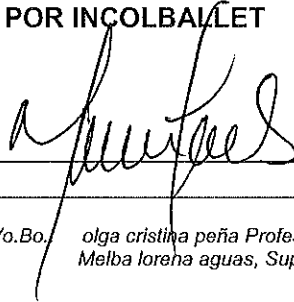
CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No 118104686 de Banco A Villas, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos de INCOLBALLET para tal fin, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. FSE-096-2025, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de

	FORMATO	Código: FO-07-PR-23-TH-GAF
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MUTUO ACUERDO, UNILATERAL O ANTICIPADA	Versión: 01
		Fecha: Enero 20 de 2025
		Página 4 de 4

Liquidación se encuentran electrónicamente publicados en el SECOP 2 y físicamente en el expediente contractual. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al área financiera presupuesto (cuando exista saldo a favor de INCOLBALLET, para que se realice la reversión).

Para constancia se firma por las partes a los veinticuatro (24) días del mes octubre de 2025

POR INCOLBALLET



Vo.Bo. *olga cristina peña* Profesional universitario - abogado
Melba lorena aguas, Supervisor del Contrato No. FSE-096-2025

Javier Eduardo Mosquera
Javier Eduardo Mosquera
EL CONTRATISTA